

POLÍTICA DE IGUALDAD

Las políticas de igualdad se definen como el conjunto de las decisiones, objetivos y medidas adoptadas por las instituciones públicas en relación con el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres y con la mejora de la situación socioeconómica, política y cultural de la mujer.

Consciente de que la igualdad, la no discriminación y la igualdad de género son derechos y condiciones necesarias para el desarrollo integral de las personas y para la construcción de una sociedad en bienestar, LA EMPRESA se compromete y adopta la presente Política de Igualdad de Género para ser considerada en la cultura organizacional y en la elaboración, otorgamiento y evaluación de sus productos y servicios, con el propósito de institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en la Entidad para impulsar el respeto a los derechos humanos, garantizar la igualdad entre las mujeres y los hombres previniendo los impactos negativos que puedan vivir, y promover el desarrollo sostenible

OBJETIVO

Institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en las acciones que se desprenden de la cultura organizacional, así como en el desarrollo e instrumentación de los productos y servicios que ofrece LA EMPRESA, contribuyendo al logro de la igualdad sustantiva y al cierre de brechas de desigualdad en el ejercicio de los derechos humanos y laborales entre mujeres y hombres

ALCANCE

La Política de Igualdad de Género aplica de manera obligatoria al personal, al público usuario y personal sin nombramiento, así como a personas prestadoras de servicio social, personal de honorarios y personas subcontratadas, entre otras. Es importante mencionar, que LA EMPRESA asume el compromiso y la obligación desde el más alto nivel de su estructura orgánica para dedicar los recursos necesarios para cumplir con lo establecido en esta Política, tomando en cuenta las disposiciones de austeridad que se instituyan.

PANORAMA LATINO

PRINCIPIOS

Igualdad de Género. Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, saludable, cultural y familiar.

Igualdad Sustantiva. Es el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Empoderamiento de las Mujeres. Es un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, inclusión, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades.

Perspectiva de género. Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

Transversalidad. Es el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas.

Interseccionalidad. Es un concepto de análisis que permite estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras identidades creando múltiples ejes de diferencias que se cruzan en contextos históricos específicos, mismos que contribuyen a experiencias específicas de opresión y privilegio e influyen sobre el acceso de las mujeres y las niñas a derechos y oportunidades⁸. **Interculturalidad.** El enfoque intercultural parte del reconocimiento y respeto de las diferencias culturales existentes, bajo la concepción de que las culturas pueden ser diferentes entre sí, pero

PANORAMA LATINO

igualmente válidas, no existiendo culturas superiores ni inferiores. Está orientado a abordar las particularidades de las mujeres de los pueblos indígenas, afrodescendientes y otros grupos étnicos diferenciados y su relación con la sociedad dominante, más allá de la coexistencia de culturas.

Mujeres como agente de cambio. Se reconoce el papel de las mujeres como agentes de cambio en su propio progreso social y económico a través de la consulta activa, la participación, el seguimiento y la evaluación, en lugar de ser consideradas únicamente como usuarias o receptoras de las operaciones institucionales y financieras.

SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Es responsabilidad de la Dirección de Administración, coordinar con las diferentes unidades administrativas la instrumentación de la presente Política a través de un “Programa Anual de trabajo de Igualdad, no Discriminación y Género”, dentro del marco de planeación estratégica institucional, el cual incorporará las áreas responsables, indicadores de avance, metas y presupuesto. Las Direcciones Generales Adjuntas informarán periódicamente los avances y resultados del mencionado Programa a la Dirección de Administración. Asimismo, se difundirá mediante canales de comunicación propicios y accesibles un reporte anual al personal, a los diversos grupos y órganos de gobernanza acordados con la Dirección General, así como al público en general. Esta Política se revisará, y en su caso actualizará, cuando exista una modificación en el marco normativo empleado, a petición de la Dirección General, de los Comités Técnicos o cuando las circunstancias así lo ameriten.

REVISIÓN

Esta Política de Igualdad de Género se revisa, y en su caso actualiza, cuando exista una modificación en la normativa aplicable. Vigencia La Política de Igualdad de Género será emitida por la Dirección General y entrará en vigor a partir de su fecha de publicación.